

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA

ESCUELA DE POSGRADO



**DEBIDO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LA
NOTIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS EN EL
EJÉRCITO DEL PERÚ – 2022**

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN:

DERECHO ADMINISTRATIVO Y GESTIÓN PÚBLICA

PRESENTADO POR EL BACHILLER

TEJEDA SALAS ALFREDO ALFREDO

PAJUELO HERRERA MARCOS ROBERTO

LIMA – PERÚ

2023



**UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA
ESCUELA DE POSGRADO**

INFORME DE VERIFICACIÓN DE SOFTWARE ANTIPLAGIO

FECHA: 30/ 10/ 2023

NOMBRE DEL AUTOR (A) (ES): Alfredo Alfredo Tejeda Salas

Marco Pajuelo Herrera

ASESOR (A): Dr. Juan Julio Rojas Elera

TIPO DE PROINVESTIGACIÓN:

- PROYECTO ()
- TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (x)
- TESIS ()
- TRABAJO ACADÉMICO ()
- ARTICULO CIENTIFICO ()
- OTROS ()

INFORMO SER PROPIETARIO (A) DE LA INVESTIGACIÓN VERIFICADA POR EL SOFTWARE ANTIPLAGIO TURNITIN, EL MISMO TIENE EL SIGUIENTE TÍTULO:

“DEBIDO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LA NOTIFICACION DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS EN EL EJERCITO DEL PERU - 2022”

CULMINADA LA VERIFICACIÓN SE OBTUVO EL SIGUIENTE PORCENTAJE: 4 %

Conformidad Autor:



Alfredo Alfredo TEJEDA SALAS
DNI: 10642013.



Conformidad Autor:

Marcos Roberto PAJUELO HERRERA
DNI: 07447396.

Conformidad Asesor:



Juan Julio Rojas Elera
DNI: 25578881

TRABAJO FINAL

INFORME DE ORIGINALIDAD

4%	4%	2%	2%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.pucp.edu.pe Fuente de Internet	1%
2	Submitted to Universidad Privada San Juan Bautista Trabajo del estudiante	1%
3	repositorio.esan.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
5	repositorio.upsjb.edu.pe Fuente de Internet	1%

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene por objeto determinar la relación que existe entre el debido procedimiento administrativo y la notificación de los procesos disciplinarios seguidos por los miembros activos, que mantienen una relación laboral, en el Ejército del Perú en el año 2022 y que laboraban en Lima Metropolitana.

Esta investigación adoptó el tipo de investigación socio – jurídica, en el que se aborda una determinada realidad social y su relación con una Institución o norma jurídica, en este caso con el Ejército del Perú, específicamente con los procesos disciplinarios que se siguieron con los efectivos militares ubicados en Lima Metropolitana. Para ello, se utilizó la metodología del enfoque cuantitativo, a nivel básico y relacional con data de corte transversal, específicamente para el año 2022.

Los principales resultados señalan que el 2% del personal militar en el año de referencia ha estado involucrado en procesos disciplinarios y el 80% de ellos en procesos por infracción leve, el 17% por infracción grave y el 3% por infracción muy grave, se obtuvo que en general el 54% de los procesos no han sido notificados, en los procesos por infracción leve el 38%, en los procesos disciplinarios por infracción grave el 61%, y en el caso de los procesos disciplinarios por infracción muy grave, el 64%.

El hallazgo principal de la presente investigación es que, no se cumple el debido procedimiento administrativo, en los procesos disciplinarios por infracción leve, grave y muy grave porque las notificaciones realizadas se han dado en un porcentaje relativamente bajo, 46%. Y porque la percepción de los efectivos militares involucrados considera que los procesos no han sido ni objetivos ni imparciales.

Palabras clave: Debido proceso administrativo, notificación, proceso disciplinario